

BOLETIN OFICIAL



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:
Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sras. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 6

Deslindes

Por decreto del dia 30 de Septiembre último, he dispuesto que el dia 3 de Diciembre del año actual, tenga lugar la práctica del deslinde de los terminos jurisdiccionales de los pueblos de Campillo de Dueñas y Hombrados.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial.

Guadalajara 3 de Octubre de 1909.

El Gobernador,

Antonio Villamil.

NUM. 7

Obras públicas, Aguas é Instalaciones eléctricas

D. Manuel Bedoya y Lucio, vecino de Brihuega, solicita autorización para unificar dos aprovechamientos de aguas del Barranco de la Ribera, en término municipal de la expresada villa, con objeto de destinar el nuevo salto resultante de la unificación á la producción de energía eléctrica y á otros usos industriales, conforme se expresa en la siguiente nota.

Y también solicita autorización para establecer una instalación eléctrica, cuya línea de transporte estará comprendida entre la casa de máquinas y la citada villa de Brihuega.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que las corporaciones y particulares interesados, presenten en este Gobierno civil de mi cargo las reclamaciones que estimen justas; advirtiéndole, que instancia, proyectos y demás documentos presentados por el peticionario, se hallan de manifiesto para su consulta en la Sección de Fomento correspondiente á Obras públicas de la provincia.

Guadalajara 23 de Octubre de 1909.

El Gobernador interino,

Eduardo Ponce de León

NOTA

D. Manuel Bedoya y Lucio, vecino de Brihuega, solicita autorización para unificar dos aprovechamientos de agua de que es dueño en el Barranco de la Ribera, término de la expresada villa, con el objeto de destinar el nuevo aprovechamiento, consistente en un volumen de 40 litros por segundo, con un salto de 25 metros, además de á la fabricación de harinas á la producción de energía eléctrica y á otros usos industriales.

Solicita, así mismo, autorización para establecer una línea de energía eléctrica á baja tensión, desde la casa de máquinas del anterior aprovechamiento á la citada villa de Brihuega, con destino á alumbrado.

Las aguas se tomarán en el canal de desagüe del molino señalado con el número 1, de los que existen en el citado barranco, atravesarán este por un canal acueducto de hormigón armado ó palastro de 10 metros de longitud, y seguirán por un canal cerrado de cemento de 96 metros hasta llegar á un depósito regulador y de decantación capaz de contener 300 metros cúbicos de agua. De aquí parte una tubería de presión hasta llegar al molino de Pelecha, que es el inferior á los dos que se unifican y donde se establecerá la casa de máquinas. Las aguas, después de ser utilizadas, seguirán el mismo camino que hoy tienen para incorporarse al arroyo del citado barranco.

El peticionario manifiesta que son suyos los terrenos por donde se instalarán los canales, á excepción de los de D. Pascual Ruiz, á quien ha com-

prado, dice, la correspondiente servidumbre, razón por la cual no ha solicitado la de acueducto y no se publica lista de propietarios.

La línea de transportes de energía eléctrica partirá de la central generadora establecida en el molino de referencia, hasta llegar á Brihuega, con una distancia aproximada de 400 metros, atravesando terrenos de particulares, con cuya autorización cuenta el peticionario, y otros, propios del Municipio de Brihuega, y por esta razón tampoco se publica lista de propietarios.

Este Municipio cumplimentará lo dispuesto en el art. 18 del Reglamento de instalaciones eléctricas de 7 de Octubre de 1904, publicado en la Gaceta del 9 del mismo mes y año.

Guadalajara 22 de Octubre de 1909.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Aguilera.

NUM. 8

Negociado 3.º—Busca y captura

El Alcalde de Campillo de Dueñas, me comunica que el día 21 del corriente desapareció del domicilio paterno la joven María Garcés Sanz, llevándose algunas ropas y dinero de sus padres.

Por tanto, encargo á la Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de la mencionada joven, dando cuenta de su detención, caso de ser habida.

Guadalajara 26 de Octubre de 1909.

El Gobernador interino,

E. Ponce de León.

Señas

Edad 22 años, buena estatura, color bajo, nariz regular, pelo rojo, va indocumentada.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

AÑO ECONÓMICO DE 1910

Resumen del presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos aprobado por la Excm. Diputación en sesión de 16 del actual, y que se publica conforme á lo prevenido en el art. 18 del Real decreto de 3 de Mayo de 1892.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículos	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
	Ordinario	Total por Capítulos
	Pesetas	Pesetas
Capítulo 4.º—Repartimiento.		
Unico. Repartimiento entre los pueblos de esta provincia.....	457.274	46
Capítulo 6.º—Beneficencia.		
Unico. Ingresos propios de los Establecimientos del ramo.....	32.563	17
Total del presupuesto de Ingresos	489.837	63

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1.º—Personal	
1.º Gastos de la Diputación.....	9.950
2.º Personal de Secretaría y Porteros.....	26.600
3.º Idem de Contaduría.....	9.000
4.º Idem de Depositaria y Archivo .	5.750
5.º Idem de la Sección de Cuentas.	8.500
6.º Idem de Obras públicas.....	9.615

7.º Idem de Comisiones especiales. 3.450

Capítulo 2.º—Material

1.º Material de la Comisión provincial.....	2.750
2.º Idem de Secretaría y Depositaria	2.250
3.º Idem de Contaduría.....	2.000
4.º Idem de la Sección de Cuentas.	1.000
5.º Idem de Obras públicas.....	400
6.º Idem de Comisiones especiales.	1.500

Capítulo 3.º—Servicios generales

1.º Servicio de quintas.....	4.475
2.º Idem de bagajes.....	9.000
3.º Boletín oficial.....	1.750
5.º Elecciones.....	3.000
5.º Calamidades públicas.....	8.500

Capítulo 4.º—Obras obligatorias

1.º Conservación de carreteres y puentes.....	2.150
2.º Idem y reparación de fincas.....	2.725

Capítulo 5.º—Cargas

2.º Seguros y pensiones.....	4.521
------------------------------	-------

Capítulo 6.º—Instrucción Pública

1.º Junta provincial.....	19.244
2.º Instituto y Escuelas Normales.	60.245
3.º Bibliotecas y Archivos.....	1.600

Capítulo 7.º—Beneficencia

1.º Estancias de dementes.....	60.000
2.º Hospital provincial.....	69.019
3.º Casa de Espósitos.....	105.866

Capítulo 8.º—Corrección pública

1.º Gastos del Correccional y estancias de presos.....	21.280
--------------------------------------------------------	--------

Capítulo 9.º—Imprevistos

Unico. Imprevistos.....	3.000
-------------------------	-------

Capítulo 10.—Carreteras y Puentes

1.º Carreteras, caminos y puentes..	16.000
-------------------------------------	--------

Capítulo 12.—Otros gastos

Unico. Otros gastos.....	14.696
--------------------------	--------

Total del presupuesto de Gastos.... 489.837 63

RESUMEN

Total general de Ingresos.....	489.837
Idem id. de Gastos.....	489.837

Guadalajara 16 de Octubre de 1909.—El Presidente, Victoriano Celada.—El Contador, Esteban Carrasco de León.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Clases pasivas.—Mes de Octubre de 1909

ANUNCIO.

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que á continuación se expresa:

- Días 2 y 3 de Nbre. Perceptores que cobran por sí.
- » 4 y 5 de id. Habilitados y apoderados.
- » 6 de id. Sin distinción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de dichos interesados.

Guadalajara 26 de Octubre de 1909.—El Delegado de Hacienda, José de Perea.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Renta del alcohol

En virtud de orden superior deben detenerse las expediciones de alcohol ó aguardientes que circulen con las guías números de timbre 1.214.001 al 1.214.050, por lo que se ruega á los agentes de la autoridad que fiscalicen la circulación de los alcoholes, detengan los que se encuentren circulando con las expresadas guías, poniendo el hecho en conocimiento de esta Administración.

Guadalajara 25 de Octubre de 1909.—El Administrador de Hacienda, F. Javier Aparici.

Academia de Ingenieros

El dia 4 del próximo Noviembre, se verificará la venta en pública subasta de un caballo de desecho.

El acto tendrá lugar á las diez horas y 30 minutos, en el local destinado á Picadero, en esta Academia.

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Guadalajara 26 de Octubre de 1909.—El Jefe del Detall, Francisco Diaz.

AYUNTAMIENTOS

PASTRANA

Relación de las cantidades que adeudan los pueblos de este partido judicial por atenciones de gastos Carcelarios desde el año 1901 hasta 30 de Septiembre de 1909.

AYUNTAMIENTOS

Pesetas

Albares	31 03
Almoguera	33 09
Almonacid	40 14
Drieves	868 76
Escopete	98 66
Fuenteleucina	996 25
Fuenteviejo	32 67
Fuente novilla	475 68
Hontova	42 30
Hueva	12 24
Loranca	16 86
Mondejar	874 26
Peñalver	38 94
Pioz	31 05
Valdeconcha	479 95
Yebra	215 »
Zorita	15 66
Total	4.302 52

Pastrana 22 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Juan M. Revuelta.

Presupuesto de Gastos é Ingresos carcelarios para el año 1910.

GASTOS

Peset. Cént.

Sueldo del Alcaide	1 250 »
Idem del Sota-Alcaide	1.500
Idem del encargado de la Cárcel de Tendida	40
Idem del Profesor facultativo	600

Idem del Capellan y acólito	290
Idem del Depositario-Recaudador	200
Gastos de autopsias y medicamentos	250
Asignación del Barbero	40
Gastos de alumbrado	250
Idem de reparación de utensilios	50
Suscripciones y compra de efectos	112 50
Idem del papel sellado, impresos y demás de escritorio	40
Idem del libro del Alcaide é impresos ..	15
Idem de oblata para la capilla	10
Idem de limpieza de lugares inmundos ..	20
Combustible para las oficinas del Juzgado	100
Confeción del presupuesto, cuentas y demás	250
Para socorro de los presos pobres á razón de cuatro diarios	730 »
Para socorros á presos transeuntes y bagajes á enfermos	100
Para socorros y ranchos extraordinarios á presos	75
Para el reparo ordinario del edificio	300
Para id. de la Iglesia de la Cárcel	100
Para gastos imprevistos urgentes que puedan ocurrir y descuento del 1'20 por 100 de los pagos	265 41
Para pago de obligaciones pendientes de cobro de años anteriores y suplemento de fondos hecho por la Depositaria municipal	9.575 90
Total Gastos	16.163 87

INGRESOS

Por cantidades pendientes de cobro de años anteriores	6.254 97
Importe del reparto ejecutado sobre todos los pueblos del partido	9.908 90
Total Ingresos	16.163 87

Repartimiento que se ejecuta de la cantidad de 9.980'90 pesetas, necesaria para cubrir el precedente presupuesto de gastos entre todos los pueblos del partido.

AYUNTAMIENTOS

Número de almas, Cuota anual, Pesetas Cénta

Albalate	980	415 52
Albares	842	357 01
Almoguera	1.103	467 67
Almonacid	1.338	567 31
Aranzueque	391	165 78
Armuña	244	103 46
Drieves	603	255 67
Escariche	529	224 30
Escopete	332	140 77
Fuenteleucina	929	393 90
Fuenteviejo	363	153 91
Fuente novilla	659	279 41
Hontova	470	199 28
Hueva	408	172 99
Illana	1 623	688 15
Loranca de Tajuña	706	299 34
Mazuecos	786	333 26
Mondejar	2 128	902 27
Moratilla de los Meleros	586	248 46
Pastrana	2.552	1 081 64
Peñalver	766	324 79
Pioz	345	146 28
Pozo de Almoguera	341	144 59

Renera	486	206	06
Romanones	646	273	90
Sayaton	480	203	52
Tendilla	1.048	444	35
Valdecoñcha	513	217	51
Yebra	1.000	424	
Zorita de los Canes	174	73	78
Totales	23 370	9 908	88

Siendo 23 370 el número de las unidades que han servido de tipo para el reparto, y la cantidad repartible 9.908'80 pesetas, salen aquellas gravadas con 42 céntimos por ciento y 40 milésimas.

Pastrana 22 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Juan M. Revuelta.—El Secretario, Cipriano Fernandez.

VILLANUEVA DE LA TORRE

Consumos

Acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociados de esta villa el arriendo á venta libre de las especies de granos y sus harinas, jabón, carbon vegetal, pescados y conservas, y á la exclusiva las que tienen esta facultad, como los líquidos, carnes y sal, para el año de 1910, bajo el tipo de 244'98 pesetas la primera y 670'85 pesetas la segunda, á que ascienden el cupo y recargos autorizados, tendrán lugar las respectivas subastas los días 14 y 21 de Noviembre próximo, de nueve á once horas y de once á trece, en estas Casas Consistoriales, ante la Comisión respectiva del Ayuntamiento y bajo el pliego de condiciones expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación. Para tomar parte en las subastas es indispensable depositar el 5 por 100 del tipo señalado al ramo ó ramos que la proposición abrace.

Lo que se anuncia al público á los efectos consiguientes.

Villanueva de la Torre 25 de Octubre de 1909.—El Alcalde, José Lopez y Lopez.

Pesas y medidas.

El arriendo del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio para el año de 1910, tendrá lugar el día 14 de Noviembre próximo, á las trece, en las Casas consistoriales de esta villa, bajo el tipo de 500 pesetas y pliego de condiciones expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento. Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará otra segunda á los siete días siguientes, hora y local expresados, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, celebrándose dichas subastas con arreglo á la Instrucción vigente de 24 de Enero de 1905 y ante la Comisión respectiva.

Villanueva de la Torre 25 de Octubre de 1909.—El Alcalde, José Lopez y Lopez.

EL POZO DE GUADALAJARA

El día 7 de Noviembre próximo, de diez á doce y ante este Ayuntamiento, se celebrará la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos en el grupo de líquidos, con venta exclusiva para el año 1910; la segunda, en su caso, á los ocho días siguientes, y la tercera, si hubiere lugar, pasados otros ocho al de la segunda, á dichas horas y sitio, bajo el tipo de 440 pesetas 92 céntimos y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

El Pozo de Guadalajara 26 de Octubre de 1909.—El Alcalde accidental, Martín Peñas.

TORIJA

De once á doce del día 14 de Noviembre próximo venidero, tendrá lugar en estas Casas consistoriales la subasta de los derechos que en este término municipal devengue el impuesto de consumos, con venta á la exclusiva, de todos los ramos tarifados, ya juntos, ya separados, de uno á tres años, á contar desde 1.º de Enero de 1910, bajo el tipo de 3.262'94 pesetas á que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados, por el sistema de pujas á la llana; debiendo exhibir los licitadores para optar á la subasta la carta de pago acreditativa del depósito en la Caja del Tesoro público ó en la de este Municipio del 5 por 100, importante 163'14 pesetas ó consignarlo sobre la mesa de la Comisión de subasta.

El rematante, una vez adjudicada la subasta, prestará fianza metálica del 25 por 100 del remate.

No se admitirán otras proposiciones que las enumeradas en el art. 296 del Reglamento del Ramo vigente, siempre con sujeción al pliego de condiciones que desde hoy se halla expuesto al público en la Secretaría municipal y mientras la subasta sobre la Mesa; y si por falta de licitadores no tuviera lugar el arriendo, se celebrará la segunda subasta el día 21 del mismo mes, á la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo tipo y pliego de condiciones.

Torija 26 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Manuel Padín.

IRIEPAL

El Ayuntamiento y asociados han acordado el arriendo á venta libre de las especies de consumos comprendidas en la tarifa oficial con los recargos correspondientes, para 1910.

El remate se verificará en la Casa Consistorial, el día 6 de Noviembre próximo, de diez á doce horas de la mañana. Si no diese resultado, se celebrará el segundo el 17 del mismo mes, á iguales horas y sitio.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento general.

Iriepal 22 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Felipe Gomez.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

El Pozo de Guadalajara, el presupuesto municipal ordinario para el año 1910, por quince días.

Torrevaldealmeidras, el repartimiento de urbana para el año 1910, por ocho días y el padrón de cédulas personales por quince días.

Tortuero, el padrón de cédulas personales para el año 1910, por quince días.

Montarron, id. por id.

La Puerta, id. por id.

Fuensaviñan, id. por id.

Condemios de Abajo, id. por id.

Sotoca, id. por id.

El Cubillo, id. por id.

Mudnex, id. por id.

Labros, id. por id. y el repartimiento de urbana por ocho días.

Navalpotro, idem id. id.

Portuera, el repartimiento de urbana por quince días y la matrícula industrial por diez días.

Alustante, idem id. id.

Viana de Jadraque, el reparto de urbana por ocho días, el padrón de cédulas personales por quince días, y la matrícula industrial por diez id.

Rivarredonda, la matrícula industrial; el reparto de urbana, y el padrón de cédulas personales, por ocho días.

Viñuelas, idem id. id.; la matrícula industrial por diez días, y el padrón de cédulas personales por quince días.

Tendilla, la matrícula industrial para el año 1910, por diez días.

Rénales, id. por id.

Bañuelos, id. id. y el padrón de cédulas personales por quince días.

Alcorlo, idem id. id.

Valdeancheta, el reparto de la contribución territorial, por quince días y el padrón de cédulas personales por quince días.

Peralveche, el reparto de la contribución por rústica y pecuaria por ocho días.

REPARTIMIENTOS

correspondientes al año 1910, que están terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, para oír reclamaciones por espacio de ocho días.

Por rústica, pecuaria y urbana.

Alaminos. Bañuelos.

Alcorlo. Yebra.

Fuensaviñan. El Cubillo.

Mudux. Alcoroches.

Por urbana.

Tortonda. Budia.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

SIGUENZA

Cédula de notificación

En los autos incidentales de pobreza, promovidos por D.^a Margarita Martínez, sobre que se la declare pobre en sentido legal para litigar con don Tiburcio Juanas, D.^a Rosa Vadillo y D. Balbino Juanas, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son como siguen:

Cabeza sentencia.—En la ciudad de Sigüenza á 14 de Octubre de 1909. El Sr. D. José Garcés Olmedillas, Juez municipal Letrado de esta ciudad en funciones de primera instancia de la misma y su partido por traslación del propietario, habiendo visto las precedentes actuaciones promovidas por el Procurador D. Manuel Moreno Molina, á nombre de D.^a Margarita Martínez Ranz, mayor de edad, de estado viuda, ocupada en las labores de su sexo y domiciliada en esta ciudad, en solicitud de que se la declarara pobre en sentido legal para litigar con D. Balbino Juanas, vecino de Olmeja de Jadraque, y D. Tiburcio Juanas y D.^a Rosa Vadillo, vecinos de Salmerón, en reclamación de pesetas, en cuyas diligencias ha sido defendida por el Letrado designado D. Antonio Bernal Algora.

Parte dispositiva.—Fallo: Que con las costas por ahora de oficio, debo declarar y declaro pobre en sentido legal y con opción á los beneficios que la

Ley concede para ese caso á D.^a Margarita Martínez Ranz, para litigar con D. Balbino Juanas, don Tiburcio Juanas y D.^a Rosa Vadillo, en reclamación de pesetas, quedando obligada la demandante á lo que dispone el artículo 36 y los siguientes de tan repetida ley de Enjuiciamiento civil. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Garcés.

Y para que sirva de notificación en forma á expresados D. Tiburcio Juanas y D.^a Rosa Vadillo, en atención á ignorarse en la actualidad su residencia fija, expido la presente cédula para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, en Sigüenza á 25 de Octubre de 1909.—El Actuario, Angel Núñez.

INCLUSA DE MADRID

Intervención

La Excma. Junta de Damas de Honor y Mérito como encargada por la Excma. Diputación provincial, se ha dignado ordenar, que en los días que á continuación se expresan, se proceda por esta oficina á satisfacer á las nodrizas externas que hayan tenido y tengan en la actualidad Expositos de esta Inclusa, los salarios correspondientes á los meses de Abril á Octubre de 1909.

1.^o de Diciembre.—Guillermo Monge y Venancio Ambite.

2 id.—Mariano Manadas.

3 id.—Dámaso Cerrato y Julian Martín.

4 id.—Inocente Jimenez y Manuel Cortijo.

6 id.—Calixto Plaza. Acisclo Perez é Isidoro Ayuso.

7 id.—Braulio Cerrato.

9 id.—Eugenia Serrano y Máximo Muelas.

10 id.—Alejandro Arriola y Severiano Huertas.

11 id.—Luciano Manadas y Jenaro Cerdón.

13 id.—Ruperto Aberturas y Saturnino Caltañazor.

14 id.—Pedro Fernandez, Justo Perez y Alvaro Ruiz.

15 id.—Enrique Martinez, Francisco Martinez y Juan Paramio.

16 id.—Pergaminos sueltos.

OBSERVACIONES

1.^a Se advierte á las nodrizas ó tenedores de pergaminos, que no se pagarán estos, si dejasen de presentarse sin la certificación de existencia ó de defunción, firmada y sellada por los Sres. Juez municipal y Secretario, sin raspaduras ni enmiendas, con fecha corriente y provista del timbre móvil.

2.^a Los tenedores de pergaminos deberán presentarlos en esta oficina para su despacho en el día señalado en este anuncio; en la inteligencia, que de no hacerlo así, no se les abonará en los pagos sucesivos, mayor número de tiempo que el determinado por la Superioridad.

3.^a La entrega de los libramientos que se expidan en esta oficina á favor de los tenedores de pergaminos, se les hará á los propios interesados, los mismos que deberán firmarlos, y cuando por alguna circunstancia especial no pudieran hacerlo, autorizarán en debida forma á la persona en quien deleguen.

4.^a Para percibir el importe de los libramientos, es de todo punto indispensable la presentación de la cédula personal; y

5.^a Las carteras y demás documentos anejos á las mismas, se entregarán en esta oficina, de nueve

de la mañana á una de la tarde, con un día de antelación á la fecha fijada para el cobro.

Madrid 22 de Octubre de 1909.—El Interventor, R. de Oro.—V.º B.º—El Director C. Garrotans.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907 y según resulta de las certificaciones remitidas, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir las respectivas Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que se expresan durante el próximo período de vida legal de dichas corporaciones, los individuos que se relacionan á continuación.

Y se publica en el *Boletín oficial* de la provincia, con el fin de que quienes se consideren agraviados ó postergados, reclamen en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

Sotodosos

Presidente: D. Nicanor Orrite Vigil.

Vocales: D. Isidro Díez Calvo, concejal; D. Martín Sánchez Ortiz, ex-juez; D. Manuel Díez Sánchez y D. Agapito Sánchez Díez, contribuyentes.

Suplentes: D. Andrés del Amo Vigil, concejal; D. Sandalio Gil Herranz, ex-juez; D. Mariano Vigil Ortiz y don Evaristo Sánchez Díez, contribuyentes.

Valdeaveruelo

Presidente: D. Bonifacio de la Plata Taracena.

Vocales: D. Víctor López Recio, concejal; D. Julián de la Riva López, ex-juez; D. Prudencio de la Riva Mora y D. Juan Rubio Andradás, contribuyentes.

Suplentes: D. Dámaso González Portillo, concejal; don Leandro de la Riva de la Sen, D. Ruperto de la Plata Montemayor y D. Ricardo Blanco Moreno, contribuyentes.

Viana de Mondejar

Presidente: D. Agustín Sierra Rodrigo.

Vocales: D. Andrés Sierra Rodrigo, concejal; D. Eusebio Guíjarro Guíjarro, ex-juez; D. Pedro Saucha Martínez y D. José del Amo Hernández, contribuyentes.

Suplentes: D. Isaac Martínez Cucharero, concejal; don Francisco Rodrigo Cerrato, ex-juez; D. Francisco Martínez Alcoba y D. Vicente Moreno Hernández, contribuyentes.

Yela

Presidente: D. Leon Rodríguez Moreno.

Vocales: D. Timoteo Manzano García, concejal; D. Benito Moreno Condado, ex-juez; D. Ruperto García García y D. Ruperto Moreno Sanz, contribuyentes; D. Braulio Monge López, industrial.

Suplentes: D. Balbino Moreno Rodríguez, concejal; don Sebastián Puado Valdehita y D. Andrés Puado Valdehita, contribuyentes; D. Felipe Monge Sotillo, industrial.

Algora

Presidente: D. Galo del Olmo Sanz.

Vocales: D. Máximo Jalvo Adradás, concejal; D. Francisco Gallego Tejedor, ex-juez; D. Lorenzo Rubio Pascual y D. Miguel Sanz Gómez, contribuyentes.

Suplentes: D. Felipe Medina Cabrerizo, concejal; don Santos Gil Esteras, ex-juez; D. Juan Layna de Martinsanz y D. Martín Marina Layna, contribuyentes.

Alcocer

Presidente: D. Vicente Vivares Cervigón.

Vocales: D. Bonifacio Morillas Sánchez, concejal; don Gregorio Sendin García, ex-juez; D. Ramón Ayllón Carralero y D. Hilario Cervigón Herraiz, contribuyentes; don Aurelio Montero Alonso y D. Andrés Ortega Garrido, industriales.

Suplentes: D. Jesús Sánchez Jiménez, concejal; D. Fernando Rodríguez Sánchez, ex-juez; D. Victoriano Ayllón Palomo y D. Juan Benito Alocén, contribuyentes; don Luis Serrano Mantecón y D. Damián González, industriales.

Matarrubia

Presidente: D. Juan Antonio Esteban Hervás.

Vocales: D. Manuel Minguez Minguez, concejal; don Francisco Sanz González, ex-juez; don Luis Esteban Alonso y don Marcelino de Marcos Esteban, contribuyentes; don Leonardo Martínez Torres, industrial.

Suplentes: D. Andrés Serrano Cañeque, concejal; don Juan Esteban Robledillo, ex-juez; don Eugenio Cuesta Minguez y don Basilio Cañeque Sacedón, contribuyentes; don Mariano Lozano Pérez, industrial.

El Pobo

Presidente: D. Esteban Hermosilla López.

Vocales: D. Evaristo Herranz Barra, concejal; don Francisco Herranz Gasca, ex-juez; don Víctor Malo Herranz y don Venancio Hermosilla Parrilla, contribuyentes; don Aurelio Aguilar Gaona, industrial.

Suplentes: D. Eugenio Malo Casado, concejal; don Eulogio López García, ex-juez; don León Marco Torrúbia y don Casimiro Sanz López, contribuyentes.

Establés

Presidente: D. Eugenio Sanz y Sanz.

Vocales: D. Deogracias Pérez Abad, propietario; don Aquilino Moreno Miño, concejal; don Epifanio González Martínez, ex-juez y don Víctor Abad Sanz, propietario.

Suplentes: D. Teodoro García, concejal; don Higinio San y San, ex-juez; don Faustino Algar y don Mateo Abad, propietarios.

Galápagos

Presidente: D. Manuel de las Heras Puente.

Vocales: D. Manuel Pérez Calleja, concejal; don Rafael Moreno Calleja, ex-juez; don Alejo Martín Prieto y don Saturnino Martínez Cañeque, propietarios; don Mariano Torija Orá y don Eusebio Pérez Calleja, industriales.

Suplentes: D. Félix de la Fuente Andradás, concejal; don Manuel García Sanz, ex-juez; don Higinio Moreno Plaza y don Felipe de la Fuente Calleja, propietarios; don Paulino del Olmo Sanz y don Gabriel de Blas García, industriales.

Moratilla de los Meleros

Presidente: D. Manrique García Sierra.

Vocales: D. Justo Mayor Gutiérrez, concejal; don Basilio Caballero García, ex-juez; don Miguel Sánchez Mayor y don Cándido Mayor García, contribuyentes.

Suplentes: D. Eugenio Moreno Pral, concejal; don José Sánchez Mayor, ex-juez; don Pilar Martínez Marqués y don Isidro del Olmo, contribuyentes.

Peñalver

Presidente: don José González Espinosa.

Vocales: don Julián Cuevas Espinosa, concejal; don Sabas Espinosa Mayor, ex-juez; don Basilio Pérez Poyatos y don José Molina Trijueque, contribuyentes.

Suplentes: don Blas Pérez Espinosa, concejal; don Julián Mayor Castillo, ex-juez; don Diego Sedano Castillo y don Facundo Sedano Henche, contribuyentes.

Pastrana

Presidente: don Claudio Bachiller Barbeitos.

Vocales: don Benigno Toledano León, concejal; don Reinaldo Somalo Ruiz, ex-juez; don José María Guíjarro y don Mariano Sánchez Seco Beato, contribuyentes; don Mariano Santa Olaya y don Maximino Muelas Carbajo, industriales.

Suplentes: don Ambrosio Toledano Alcalde, concejal; don Mariano Sánchez Seco Jabonero y don Isidoro Ibañez Alberto, contribuyentes; don Blas Montero López y don Eusebio Fraile Jabonero, industriales.

Taragudo

Presidente: don Eustaquio Blas Ranz.

Vocales: don Juan López Ranz, concejal; don Leonardo Sanz Martínez, ex-juez; don Manuel Sanz Martínez y don Diego Pastrana González, contribuyentes.

Suplentes: don Faustino García Sanz, concejal; don Deogracias Moreno Martín y don Ramón Chacobo López, contribuyentes.

Valdeancheta

Presidente: D. Bruno Sanz Blás.

Vocales: D. Benito García, concejal; D. Simón Minguez

y D. Cecilio Sanz, contribuyentes; D. Ambrosio Cruz, ex-Juez; D. Félix Esteban, industrial.

Suplentes: D. Claudio Antón, concejal; D. Marcelino Alonso y D. Miguel García, contribuyentes; D. Gaspar Simón, ex-juez.

Hortezuela de Océn

Presidente: D. Dionisio Laina Cobos.

Vocales: D. Pedro Gutierrez Garcia, concejal; D. Hermenegildo Salmerón, ex-Juez; D. Maximino Morales y don Angel Garcia Laina, contribuyentes.

Suplentes: D. Melitón Salmerón, concejal; D. Domingo Gutierrez, ex-Juez; D. Cipriano Salmerón y D. José Laina, contribuyentes.

Val de San Garcia

Presidente: D. Mariano Garcia Rico.

Vocales: D. Raimundo Llorente Utrilla, concejal; D. Cipriano Santos Cuadrado, ex-juez; D. Facundo Vicente Martin y D. Guillermo Camacho Gil, contribuyentes.

Suplentes: D. Juan Vicente Martin, concejal; D. Victoriano Vicente Martin, ex-juez; D. Juan Martin Perez y D. Juan Llorente Padilla, contribuyentes.

Villaseca de Uceda

Presidente: D. Victor Sanz y de Diego.

Vocales: D. Julián Elvira y Pascual, concejal; D. Juan Elvira y Garcia, ex-juez; D. Cándido Gil y Acebedo y don Eugenio Puebla y Bris, contribuyentes.

Suplentes: D. Anacleto Gil y Perez, concejal; D. Gregorio Gil, ex-juez; D. Marcos de Pascual y D. Camilo Mateo, contribuyentes.

Villaexcusa de Palositos

Presidente: D. Donato Rebollo Blanco.

Vocales: D. Gregorio Alcolea Lopez, concejal; D. Mariano Ramos Rey, ex-juez; D. Feliciano Rey Sanz y don Toribio Rebollo Sanz, contribuyentes.

Suplentes: D. Salvador Ramos Rey, concejal; D. Pedro Martinez Cuesta, ex-juez; D. Doroteo Sierra Rey y D. Marcelino Rey Martinez, contribuyentes.

Embid

Presidente: don Gregorio Baquedano del Molino.

Vocales: don Evaristo Herranz del Molino, concejal; don Baltasar del Molino Rillo, ex-juez; don Esteban Rillo Martinez (menor) y don Casimiro Ramos Tejada, contribuyentes.

Suplentes: D. Félix Herranz Rillo, concejal; don Escolástico del Molino Rillo, ex-juez; don Mariano Refusta Gonzalo y don Tomás Martinez del Molino, contribuyentes.

Navas de Jadraque

Presidente: D. Ildefonso Moreno Alonso.

Vocales: D. Leon Garrido, concejal; D. Genaro Alonso Garrido, ex-juez; D. Martin Garrido Domingo y D. Roman Domingo Juarranz, contribuyentes.

Suplentes: D. Rafael Garrido Garrido, ex-juez; D. Victor Alonso Garrido y D. Francisco Ujados Garrido, contribuyentes.

Azuqueca de Henares

Presidente: D. Saturnino Tortuero Bayo.

Vocales: D. Alejandro Orozco Bernardo, concejal; don Francisco Nuñez del Vado, ex-Juez; don Vicente Tortuero Garcia y don Marcelino Orozco Bernardo, contribuyentes; don Norberto Muñoz del Campo y don Julian Perez y Perez, industriales.

Suplentes: D. Esteban Perez Blanco, concejal; don Mariano Garcia y Garcia, ex-Juez, don Leon Vallejo Martinez y don Juan Blanco Barriopedro, contribuyentes; don Domingo Ocio Moya y don Ambrosio Romo Diaz, industriales.

Cabanillas del Campo

Presidente: D. Blas Fuentes Inés.

Vocales: D. Vicente Parra Morales, concejal; don Julian Celada Lopez, ex-juez; don Tomás Verda Garcia y don Esteban Carlero Serrano, contribuyentes; don Victoriano Celada Garcia y don Juan Rhodes Garrido, industriales.

Suplentes: D. Rafael Alvarez Arroyo, concejal; don Fermín Inés Contreras, ex-juez; don Juan José Verda Garcia y don Pedro Fernandez Dominguez, contribuyentes; don Bernardino Pardo Machiandarena y don Manuel Roman Verdum, industriales.

Castiblanco

Presidente: D. Francisco Clemente Ortega.

Vocales: D. Mariano Simon Asanza, concejal; don Isidro Abajo Garcia, ex-juez; don Eugenio Cezon del Castillo y don Jacinto Bodega Asanza, contribuyentes; don Juan Rodriguez Lozano, industrial.

Suplentes: D. Romualdo Checa Toba, concejal, don Justo Clemente Ortega, ex-juez; don Saturnino Domingo Herrera y don Eugenio Sanz Martin, contribuyentes.

Mochales

Presidente: D. Celedonio Gutierrez Entrena.

Vocales: D. Juan Manuel Yagüe Larriba, Concejal; don Mariano Romero Aragoncillo, ex-juez; D. Roque Martinez Alba y D. Sotero Gonzalo Garcia, contribuyentes; don Lucas Diez Martinez, industrial.

Suplentes: D. Alejandro Sanz Moreno, concejal; D. Paulino Romero Garcia, ex-juez; D. Francisco Garcia Aragoncillo y D. Vicente Garcia Romero, contribuyentes.

Mirabueno

Presidente: D. Gabino Mamblona Pastor.

Vocales: D. Antonio Yela Sanz, concejal; D. José Rojo Hernando, ex-juez; D. Francisco Gonzalez Martinsanz y D. Remigio Ayllon Eugenio, contribuyentes.

Suplentes: D. José Gonzalez Relano, concejal; D. Benito Barragué Gallego, ex-juez; D. Dionisio Gallego Sanz y D. Ignacio Rojo Rojo, contribuyentes.

Albendiego

Presidente: D. Celedonio Romero Alonso.

Vocales: D. Andrés Alonso Olalla, ex Juez; D. Juan Romero Sanz, concejal; D. Gregorio Sanz Olalla y D. Lope Aparicio Sanz, contribuyentes.

Suplentes: D. Felipe Redondo Muyo, ex Juez; D. Casador Montero Luengo, concejal; D. Rufino Olalla Romero y D. Felipe Montero Alonso, contribuyentes.

Alpedroches

Presidente: D. Francisco Domínguez.

Vocales: D. Agustin Monge Muñoz, concejal; D. Juan Aparicio Nieto, ex-juez; D. Marcelino Vesperinas y don Francisco de Marcos, contribuyentes.

Suplentes: D. Agustin Andrés de Mingo, concejal; don Lorenzo Maria Esteban, ex-juez; D. Pablo de Marcos y don Cipriano Gimenez, contribuyentes.

Cubillejo del Sitio

Presidente: D. Eustaquio Sanz Larriba.

Vocales: D. Leonardo Acero Campos, concejal; D. Pablo Lopez Aguado, ex-juez; D. Pedro Herranz Sanz y don Félix Heredia Sanz, contribuyentes.

Suplentes: D. Eusebio Azcutia Sanz, concejal; D. Cipriano Alguacil Corduente, ex-juez; D. Manuel Herranz Megino y D. Juan Heredia Sanz, contribuyentes.

Padilla de Hita

Presidente: D. Cándido de Diego y de Diego.

Vocales: D. Hipólito Simon Clemente, concejal; don Agapito Salgado Alonso, ex-juez; D. Sinfórico de Diego Gil y D. Pedro Sanz y Sanz, contribuyentes.

Suplentes: D. Juan Gonzalo Sanz, concejal; D. Luis de Diego Gil, ex-juez; don Saturnino Ortega Velá y don Hermenegildo Gonzalo, contribuyentes.

Solanillos del Extremo

Presidente: don Cirilo Santos Yela.

Vocales: don Felix Garcia Recuero, concejal; don Pascual Cortijo Cortijo y don Tomás Letón Gonzalo, contribuyentes.

Suplentes: don Romualdo Cortijo Martínez, concejal; don Francisco Moracho Tejedor y don Telesforo Cortijo Garcia, contribuyentes.

Auñón

Presidente: don Mariano Verde Saez.

Vocales: don Mariano Garcia Sevilla, concejal; don Federico Lopez Merchante, ex-juez; don P. Manuel Lorente Corona y don Mariano Merchante Cámara, contribuyentes; don José Fernandez Fernandez, industrial.

Suplentes: don Modesto Lopez Saez, concejal; don Vicente del Amo Gutierrez, ex-juez; don Conrado Saez Piniella y don Agustin Delgado Lopez, contribuyentes; don Joaquín Lopez Gonzalez, industrial.

Terraza

Presidente: don Vicente Herranz Madrid.
Vocales: don Andrés Checa Pablo, concejal; don Santiago García Pedro, ex-juez; don Zoilo Ladrón García y don León Checa Sanz, contribuyentes.

Vocales: don Juan Segura Pradel, concejal; don Perfecto Madrid Domínguez, ex-juez; don Eusebio Sanz Villanueva y don José Checa Jiménez, contribuyentes.

Pinilla de Molina

Presidente: don Timoteo Agustín Sanz.
Vocales: don Matías Agustín Herranz, concejal; don Agapito Abad Valiente, ex-juez; don Eusebio Herranz y Claudio García Abad, contribuyentes.

Suplentes: don Julián Valiente Sanz, don Eusebio García Sanz, don Marcelino Herranz Abad y don Félix Herranz Sanz, contribuyentes.

Olmeda de Jadraque

Presidente: don Sebastián Carbellido Ruiz.
Vocales: don Sebastián López Ruiz, concejal; don Galo García de Mingo, ex-juez; don Basilio Juanas Hernando y don Gregorio Ruiz Casado, contribuyentes; don José Molinero Pliego y don Pablo de Mingo Calero, industriales.

Suplentes: don Narciso Santamera Monge, concejal; don Joaquín Recuero Vazquez y don Gabriel Pérez García, contribuyentes.

Milmarcos

Presidente: don Nicolás Iturbe Morales.
Vocales: don Pío Morales Díez, concejal; don Segundo Larriba Atienza, ex-juez; don Zacarías Herreros Muela y don Emeterio Marco Berlanga, contribuyentes; don León Muela Mellado, industrial.

Suplentes: don Juan Antonio García Cámara, don Ceferino Iturbe Morales, don Prudencio Marchán Roy y don Víctor Moreno Yagüe, contribuyentes; don Nicasio Escolana Iturbe, industrial.

Checa

Presidente: D. Pedro Sánchez Gardel.
Vocales: D. Fernando Samper Martínez, Concejal; don Julián Samper García, ex Juez; D. Manuel Arauz de Roque y D. Pascual García García, contribuyentes.

Suplentes: D. Vicente Ruiz García, Concejal; D. Felipe Cercenado Arauz, ex Juez; D. Gervasio Ortega Casado y D. Bernardino Jiménez Indarte, contribuyentes.

Romanillos de Atienza

Presidente: D. Gabino Vesperinas Castillo.
Vocales: D. Jesús García Nogueras, concejal; D. Mariano Rodrigo Ruiz, ex-juez; D. Sabas López Feriz y don Tomás de la Fuente Moreno, contribuyentes; D. Cipriano Cerezo Vesperinas, industrial.

Suplentes: D. Miguel de la Iglesia Olmedillas, concejal; D. Francisco Vesperinas Jiménez, ex-juez; D. Mariano Vesperinas de la Fuente y D. Juan Olmedillas Díez, contribuyentes; D. Aniceto Pérez Bahón, industrial.

Almiruete

Presidente: D. Atanasio Manada Martín.
Vocales: D. Mariano Vera Manada, concejal; D. Gabino Vera Fuente, ex-juez; D. Luis Moreno Moreno y don Ceferino Moreno González, contribuyentes.

Suplentes: D. Mariano Manada Martín, concejal; don Daniel Serrano, ex-juez; D. Lucio López Blás y D. Lucio Casas Portillo, contribuyentes.

Higes

Presidente: D. Gregorio Galgo Muñoz.
Vocales: D. Cesáreo Alonso Alonso, concejal; D. Roque Alonso Yagüe, ex-juez; D. Andrés Alonso Alonso y don León Gimeno Moreno, contribuyentes.

Suplentes: D. Mariano Muñoz Ricote, concejal; D. Pedro Yagüe Gómez, ex-juez. D. Domingo Muñoz Ricote y D. Martín Alvaro Yagüe, contribuyentes.

Laranueva

Presidente: D. Isidro Barbas Rata.
Vocales: D. Saturnino Calvo Laina, concejal; D. Pedro Cerrada Moranchel, ex-juez; D. Bibiano Puente Andrés y D. Guillermo Cerrada Alvir, contribuyentes.

Vocales: D. Agustín Martínez Ambrona, concejal; don

Rufino Cerrada Rojo, ex-juez; D. Marcos Barbas Rata y D. Nicolás Calvo Calvo, contribuyentes.

Gualda

Presidente: D. Aquilino de la Roja Cobeta.
Vocales: D. Toribio López López, concejal; D. Jerónimo Sicilia Miguel y D. Catalino Ganso López, contribuyentes; D. Faustino Albertos Serrano y D. Fidel Sobrino Cortés, industriales.

Suplentes: D. Antonio Ganso Azañón, concejal; don Francisco Peña López (mayor) y D. Pedro Antón Cuencas, contribuyentes.

Saelices

Presidente: D. Juan Tamayo Sanz.
Vocales: D. Elías Vergara Hernando, concejal; don Francisco Vergara Hernando, ex-juez; D. Luis García Basán, D. Braulio Vergara García, D. Eugenio Tamayo García y D. Antonino Gutiérrez Morales, contribuyentes.

Suplentes: D. José Benito García, concejal; D. Manuel Morales Martín, ex-juez; D. Agustín Morales Ortega, don Melitón Morales Domínguez, D. José Catalino García Igualador y D. Vicente Barrionuevo Barrionuevo, contribuyentes.

Negredo

Presidente: D. Bernardo Arribas García.
Vocales: D. Loreto de Mingo, concejal; D. Lucas Manso, ex-juez; D. Eleuterio Minguez y D. León Guijarro, contribuyentes.

Suplentes: D. Vicente Cezón, concejal; D. Isidoro Guijarro, ex-juez; D. Mateo Villamayor y D. Apolinar Almenara, contribuyentes.

Traid

Presidente: D. Mariano Sabio Ruiz.
Vocales: D. Hermenegildo Ruiz Machin, concejal; don Sebastian Maldonado Adeva, ex-juez; D. José Usero Martínez y don Matías Berzosa, contribuyentes.

Suplentes: D. Domingo Usero Sanz, concejal; don Miguel Sanz Ruiz, don Domingo Ruiz Sanz y don Mariano Maldonado Usero, contribuyentes.

Anquela del Pedregal

Presidente: D. Mariano Pérez Gaona.
Vocales: D. Andrés López Benito, concejal; don Félix Coba Vazquez, ex-juez; don Santiago Muñoz Gaona y don Nicolás Ramiro Megino, contribuyentes.

Suplentes: D. Ceferino Malo Cobo, concejal; don Francisco Ramiro Megino, don Simón Vazquez Berzosa y don Isidro Martínez Herranz, contribuyentes.

Pardos

Presidente: D. Saturnino Acero Campos.
Vocales: D. Miguel Benito López, concejal; don Juan Miguel Herranz, ex-juez; don Francisco Acero Campos y don Maximino Ibañez Bernal, contribuyentes.

Suplentes: D. Quintín Miguel Herranz, concejal; don Modesto Benito Martínez, ex-juez; don Norberto Andrés Martínez y don Vicente Benito Martínez, contribuyentes.

Congostrina

Presidente: D. Fructuoso García Pascual.
Vocales: D. Andrés Morales Felipe, concejal; D. Blas Atienza, ex-juez; D. Manuel Clemente del Amo y D. Santiago Magro, contribuyentes.

Suplentes: D. Julián Domingo Hernando, concejal; don Eugenio García García, ex-juez; D. Bruno García y don Benito García Clemente, contribuyentes.

Jirueque

Presidente: D. Alejandro Sancho.
Vocales: D. Ángel Cortezón y D. Deogracias Moreno.
Suplentes: D. Cesáreo Magro y D. Casto Clemente.

Peralejos

Presidente: D. Francisco Sorando Arauz.
Vocales: D. Lucio Gaspar Oñate, concejal; D. Francisco Romero Egido, retirado; D. Fabriciano Martínez Rubio y D. Jerman Gimenez Dovon, contribuyentes.

Suplentes: D. Segundo Girona Rubio, concejal; D. Telesforo Gómez Ramiro, ex-juez; D. Juan Hermosilla Herranz y D. Isidoro Gómez Ramiro, contribuyentes.